Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 06 DIC 2016

Expte. Nº 25.551/09

VISTO estas actuaciones relacionadas con el servicio que presta el PORTAL UNIVERSIA S.A. a esta Universidad: y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo tiene por objeto el uso de software de recursos humanos de UNIVERSIA, que es el portal de empleo para los alumnos y egresados de esta Universidad y que permite a quienes buscan empleo y/o prácticas laborales ingresar sus curriculums de manera eficiente y a las empresas que quieren ofrecer trabajo encontrar al candidato buscado y tener una herramienta para la organización en la administración de curriculums vitae, así como para la realización de búsquedas de empleo.

QUE el servicio del Portal necesita la designación de un representante institucional ante el mismo, razón por la cual se propone a la Dra. Viviana MURGIA, como representante de esta Universidad.

QUE asimismo es necesario aclarar que la Ms. Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFE, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA, continúara con el Portal de Empleos de la Universidad Nacional de Salta.

Por elllo y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. Viviana MURGIA, D.N.I. Nº 16.000.669, docente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante el Portal UNIVERSIA ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Ms. Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFE, D.N.I. Nº 17.580.686, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA, continúara a cargo del Portal de Empleos de la Universidad Nacional de Salta con dependencia de la Dra. Viviana MURGIA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1387-16